



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **29/02/2016 19:59**

Número de Folio: **00280116**

Nombre o denominación social del solicitante: **Felipe Sanchez**

Información que requiere: **Proporcionar EN UNA SOLA TABLA: nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de CADA UNA de las personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **23/03/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:

08/03/2016. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **04/03/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Infomex: 00280116
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/142/16
Interesado: Felipe Sánchez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 28 de Marzo de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos recibida en esta Unidad con fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, correspondiéndole el **folio Infomex 00280116**, formulada por **Felipe Sánchez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/055/2016**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Proporcionar en una sola tabla: nacionalidad, sexo edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de cada una de las personas extranjeras recludas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a todos los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/107/16.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, mediante los Oficios Nos. 274, 112/2016-OP, 81,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

1075/J, 240, 50, 164, 211, 062/J, JP-067, 1445, 363, 181, 458, JPPC/771/2016, 111, 343, 72, 094, 666, JPM 85/2016, 466, 762, 359 y 231.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Felipe Sánchez, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 274, 112/2016-OP, 81, 1075/J, 240, 50, 164, 211, 062/J, JP-067, 1445, 363, 181, 458, JPPC/771/2016, 111, 343, 72, 094, 666, JPM 85/2016, 466, 762, 359 y 231 junto con sus anexos, los cuales constan de veintisiete fojas útiles en total, las cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito indicarle que de acuerdo con el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, la información se proporciona en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, sirve de apoyo el Criterio 9/10 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: “...las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información...”. De igual manera, se le informa al solicitante que la información que se le brinda contiene una versión pública del documento original, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los espacios suprimidos son: Espacio que ocupa información confidencial, lo anterior, con fundamento en el artículo segundo transitorio de la Ley vigente en la materia en el Estado de Tabasco. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.



ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 7 de marzo de 2016.

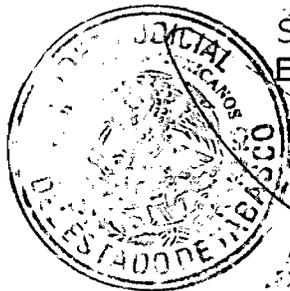
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de fecha 4 de marzo del presente año, me permito informar a Usted, que en este Juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo **no se encuentra ninguna persona extranjera reclusa en Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

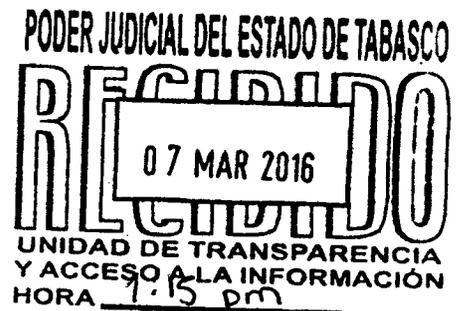


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.
CD. PEMEX, MAC. TAB.
OFICIO NUM. 112/2016-OP.

ASUNTO: INFORME SEMANAL.

CD. PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 07 DE MARZO DEL 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E



En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/107/16, del cuatro de marzo del presente año, me permito informarle, que no se encuentra ningún causa que cumpla con la características indicadas.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMENEZ.

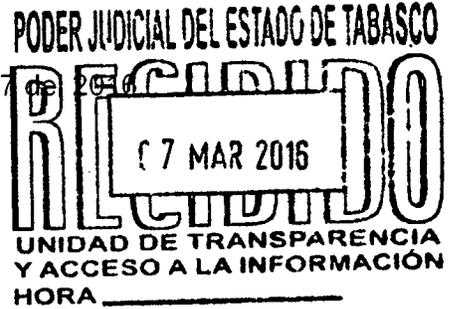
DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 81



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., marzo 07 de 2016



L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/107/2016, de fecha cuatro de marzo y recepcionado el siete del citado mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno No. **PJ/UTAIP/055/2015**: "... Proporcionar en una sola tabla; nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal(procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de cada una de las personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción social de la entidad Federativa..."al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en este Juzgado a mi cargo, se encontraron:

| NOMBRE | NACIONALIDAD | SEXO | EDAD | ESTATUS MIGRATORIO | DELITO DELITOS | ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO PENAL |
|--------|--------------|------|---------|--------------------|----------------|--|
| | Honduras | M | 32 años | Ilegal | Violación | Procesado(Se encuentra señalada la audiencia de Derecho) |
| | Honduras | M | 23 años | Ilegal | Secuestro | Archivo por sentencia condenatoria, condenado a 25 años de prisión y 2000 días multa |
| | Salvador | M | 35 años | Ilegal | Secuestro | Archivo por sentencia condenatoria, condenado a 25 años de prisión y 2000 días multa |
| | Salvador | M | 35 años | Ilegal | Secuestro | Archivado por sentencia condenatoria, condenado a 25 años, 2000 días multa |
| | Honduras | M | 29 años | Ilegal | Secuestro | Archivado por sentencia condenatoria, condenado a 25 años, 2000 días |

| | | | | | | |
|--|-----------|---|---------|--------|-----------------------|---|
| | Guatemala | M | 24 años | llegal | Asociación Delictuosa | multa Se encuentra suspendido el término constitucional para resolver la situación jurídica, en virtud de que la causa fue remitido al municipio de Villa Aldama, Veracruz para que le sea tomada a dicho extranjero su declaración preparatoria con la asistencia consular debida y asistido por un intérprete y abogado que entienda su lengua y cultura, ello, por estar recluso en un centro de reclusión de aquella municipalidad |
| | Honduras | M | 33 años | llegal | Robo con violencia | Procesado (se encuentra señalada la audiencia verbal). |

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL

mary

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



**DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO: 1075/J**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab. 07 de Marzo de 2016

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/1075/J de cuatro (04) de marzo de dos mil dieciséis (2016), recepcionado en la fecha del encabezamiento; al respecto me permito informarle, respecto a las personas extranjeras recluidas en el Centro de Reinserción Social en el Estado, de conformidad con los registros que obran en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, siendo el expediente 103/2010:

| Nacionalidad | Sexo | Edad | Estatus migratorio | Delito Imputado | Estado que guarda el proceso |
|--------------|-----------|------|--------------------|--|------------------------------|
| hondureña | Masculino | 28 | indocumentado | Secuestro y asociación delictuosa, agravados | procesado |
| hondureña | masculino | 20 | indocumentado | Secuestro y asociación delictuosa, agravados | procesado |

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA


c.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

M.D'GVB/Sgg.



Dependencia: Juzgado Penal

Oficio: 240

Asunto: Se rinde informe.

Tenosique, Tabasco 07 de marzo de 2016

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/107/16 de cuatro (04) de marzo del dos mil dieciséis (2016), y recibido en este Juzgado a mi cargo, por correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/055/2015, por lo que adjunto al presente el informe solicitado.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Atentamente,
La Jueza Penal de Primera Instancia.
M.D. Nihá Leon Guzmán.



Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 50

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Marzo 07 del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de Marzo del año en curso, recibido en este Juzgado el día siete del presente mes y año, donde se requiere: **"... proporcionar en una sola tabla, nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de cada una de las personas extranjeras reclusas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa ..."**, me permito informar a Usted lo siguiente:

| Exp. | Inculpado | Nacionalidad | Sexo | Edad | Estatus Migratorio | Delito (s) | Estado que guarda |
|----------|-----------|--------------|------|------|--------------------|--|--|
| 116/2009 | | Hondureño | M | 33 | Se ignora | Homicidio calificado, Secuestro agravado, Robo lugar despoblado con violencia | Se encuentra a disposición del Ejecutivo |
| 67/2010 | | Hondureño | M | 25 | Se ignora | Secuestro agravado | Disposición del Juez de Ejecución |
| 67/2010 | | Hondureño | M | 22 | Se ignora | Secuestro agravado | Disposición del Juez de Ejecución |
| 69/2015 | | Guatemalteco | M | 25 | Se ignora | Robo lugar abierto al público con violencia moral y en pandilla y Robo en pandilla | Se encuentra en periodo de Juicio |

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
Juez Tercero Penal de Centro

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 164.



Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., 7 de marzo de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/107/2016, de fecha cuatro de marzo del presente año y recibido el mismo día vía correo electrónico, me permito informar a usted, que en este juzgado penal a mi cargo, no se tiene ningún procesado ni sentenciado recluso a disposición de la suscrita.



ATENTAMENTE
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE DANIELA SANTÉS JIMÉNEZ.

smja

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
08 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA 12:34



“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “

| | NACIONALIDAD | SEXO | EDAD | ESTATUS MIGRATORIOS | DELITO | ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO PENAL |
|-----|--------------|-----------|------|---------------------|----------------------|------------------------------------|
| 1.- | GUATEMALA | MASCULINO | 37 | INDOCUMENTADO | VIOLACIÓN | EJECUCIÓN DE SENTENCIA |
| 2.- | HONDURAS | MASCULINO | 18 | NDOCUMENTADO | HOMICIDIO CALIFICADO | EJECUCIÓN DE SENTENCIA |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
C 8 MAR 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____



Atentamente.

La Jueza Penal de Primera Instancia.

M.D. Nina Leon Guzman.

"2016 año del nuevo sistema de Justicia Penal"

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE 1ra. INST.
OFICIO: 211
ASUNTO: INFORME.



Paraíso, Tab., Marzo 08 del año 2016.



C. L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En relación a su oficio TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, y recibido el día siete de éste mismo mes y año, informo a usted, que en éste Juzgado a mi cargo, no se instruye proceso alguno a persona EXTRANJERA.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ ROMERO.

ral

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 062/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 07 de marzo de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/054/16, de 04 de marzo del presente año, recepcionado el día 04 de marzo de 2016, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número PJ/UTAIP/055/2015, peticiona *"...Proporcionar en una sola tabla: nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de cada una de las personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa..."*. Al respecto, le comunico que NO EXISTEN DATOS QUE REPORTAR.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes

ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ.

L'JTPS/*alcm.
C.C.P. Archivo del Juzgado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
8 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA 12:20

“AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-067

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco; a 8 de Marzo del 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/107/16 de fecha cuatro de marzo del dos mil seis y recibido el día siete del citado mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, no existe persona extranjera relacionada con proceso alguno a disposición de ésta autoridad e interno en el Centro de Reinserción Social del Estado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
LIC. FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
08 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA 12:29



JUZGADO: Penal de Primera Instancia.

OFICIO: 1445

ASUNTO: Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco; 08 de Marzo de 2016.

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco..

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/107/16, de 4 de marzo del presente año, donde solicita se le informe de las personas extranjeras reclusas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa; hago de su conocimiento, que no existe ninguna de las personas reclusas en dicho centro; por lo que no se le informa nada al respecto.

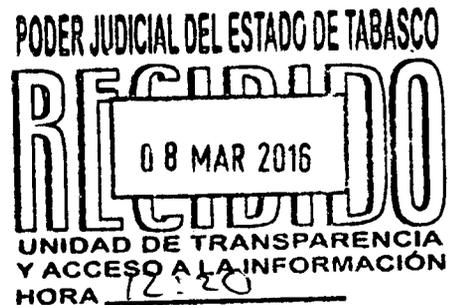
Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



La Jueza Penal de Primera Instancia

Mariana Gabriela Quevedo Murillo.



“..2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 363.

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. 07 DE MARZO 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/107/2016 de fecha cuatro de marzo del presente año, me permito informarle que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, me permito informarle que no se encontró ningún asunto en donde persona extranjera este reclusa en los centros de Readaptación o Reinserción Social de esta Entidad Federativa.

Lo anterior, para todos los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS.

L'RCDC/vvr.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 181

ASUNTO: SELECCIÓN DE LIBROS DE GOBIERNO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Balancón, Tab, Docto 07 de 2016.

RECIBIDO
08 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud, efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro del presente mes y año, informo a Usted, que previa revisión minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado y del Sistema de Gestión Judicial, se encontró lo siguiente:

| Nombre | Nacionalidad | Sexo | Edad | Estatus migratorio | Delito (s) | Estado procesal. |
|--------|--------------|------|------------|--------------------|----------------------|--|
| | Hondureña | M | 45 y 28 | Se ignora | Secuestro | Exp. 54/2008.- Se les dictó sentencia definitiva el 11/02/2010, se condenó a cada uno de ellos a 30 años de prisión y multa de 450 días. El 20/05/2010, se dejaron a disposición del Ejecutivo del Estado, se ignora en cual Centro de Readaptación o Reinserción Social estén cumpliendo la pena. |
| | Hondureña | M | 22 | Se ignora | Lesiones Calificadas | Exp. 026/2011.- Se le dictó sentencia definitiva el 18/10/2011, se condenó a 10 años de prisión, se dejó a disposición del ejecutivo el 24/01/2013.- El Director de Prevención y Reinserción Social del Estado, solicitó su traslado a Tenosique, Tabasco. |

De esta forma, acató lo peticionado por Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C..c.p.- Archivo
L'LAG/lao.

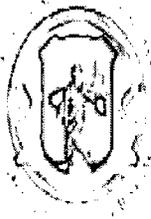
DEPEDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 458.

ASUNTO: El que se indica

Jalapa, Tabasco, 07 de Marzo del 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Poder Judicial del Estado de Tabasco

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
08 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/107/16**, de fecha 04 de marzo del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el mismo día, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa en el Sistema de Gestión Judicial que se lleva en este Juzgado, **NO** se encontró ningún procesado, sentenciado o con sentencia definitiva de personas extranjeras reclusas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa.

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

Hkpg

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
08 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA 12:51

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".



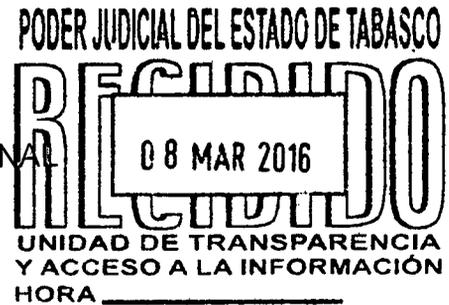
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE
CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPPC/771/2016.

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

H. Cárdenas, Tabasco, 07 de Marzo del 2016.

L.A..E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/107/2016, de
fecha 04 del presente mes y año, al respecto informo:

No tenemos en este juzgado a mi cargo, ningún proceso
penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de cada una de las
personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación social de de la
entidad Federativa.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales
procedentes



ATENTAMENTE.

JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ.

"...2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL..."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO OFICIO No.: 111.

RECIBIDO
08 MAR 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ASUNTO: RINDIENDO INFORME.
HORA _____

Emiliano Zapata, Tab., 07 de Marzo del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En atención, a su oficio Número TSJ/OM/UT/107/16,
fechado en cuatro de marzo del año en curso (2016), hago de su conocimiento que la única persona
extrajera reclusa en el centro de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa, es la
siguiente:

NOMBRE:
NACIONALIDAD: HONDUREÑA.
SEXO: MASCULINO.
ESTATUS MIGRATORIO: INDOCUMENTADO.
DELITO O DELITOS IMPUTADOS: VIOLACIÓN.
ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO PENAL: SENTENCIADO.

Lo anterior para los efectos legales procedentes a
que haya lugar.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

M.D. JOAQUIN BAÑOS JUAREZ.

M.D. JBJ/zcpl.

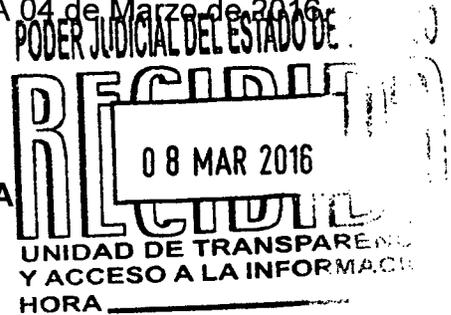


| | |
|---------------------|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| OFICIO NUM: | 343 |

ASUNTO: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab. A 04 de Marzo de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de Marzo de dos mil dieciséis, recepcionado en este Juzgado el cinco del mes y año en cita, informo a Usted, lo siguiente:

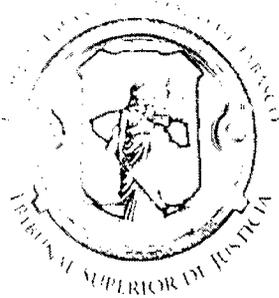
No se encuentra a disposición de esta autoridad, persona alguna extranjera reclusa en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.



LIC. LENIN ALPUCHE GERONIMO.

L'LAG/imsm*



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO
Avenida Otton Wolter Peralta, sin numero colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.

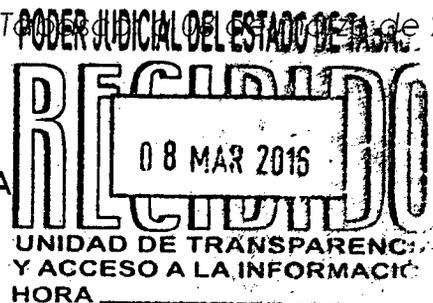
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO: 72

ASUNTO: **SE RINDE INFORME**

Comalcalco, Tabasco, a 08 de Marzo de 2016

RAQUEL AGUILAR ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/107/16, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber que **no** se han presentado situaciones en las que se vean relacionadas personas de nacionalidad extranjera.

Lo que remito para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE



MARÍA ELENA NOVELO GARCÍA
JUEZA SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

JAZB

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 094

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 08 DE MARZO 2016.

**L.C.P. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de marzo del año en curso, recibido en este juzgado el día de hoy, vía correo electrónico, me permito informarle lo siguiente:

Que en este Juzgado a mi cargo, no se encuentra registrado ningún proceso penal, en contra de alguna persona de nacionalidad extranjera.

Lo que anterior para los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

LICDA. GUADALUPE OCHOA MONTERO

L'GOM/ggc*



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

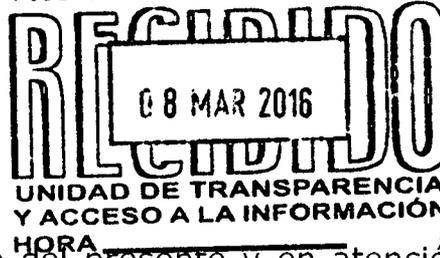
DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA

NUM. DE OFC. 666

ASUNTO: SE RINDE INFORME

H. CÁRDENAS, TAB., A

07 DE MARZO DE 2016
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/107/2016, de fecha cuatro (04) de marzo, y recibido vía electrónica con esa misma fecha, en relación a la solicitud de datos que solicitan derivado del oficio PJ/UTIP/005/2015, se le informa que por lo que respecta a este juzgado no se encuentra registrada ningún persona (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) que se encuentre recluida en el Centro de Readaptación de este municipio que sea de origen extranjera.

legales precedentes.

Lo anterior para su conocimiento y efectos



ATENTAMENTE

JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

M.D.AMRC/led.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 85/2016

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 04 de Marzo del 2016.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UPRA107/16**, datado (04) (cuatro de Marzo del presente año, recepcionado en esa fecha, después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno que se llevan en éste Juzgado, así como en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado, informo a Usted, lo siguiente:

Que actualmente no hay ninguna persona procesada o sentenciada de Nacionalidad extranjera que se encuentre recluida a disposición de éste Juzgado, en algún centro de Readaptación Social de ésta Entidad Federativa; que se le haya instruido o se le instruya proceso penal.

ATENTAMENTE.

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL
DE MACUSPANA, TABASCO.**



LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100.

C.c.p. Al archivo.

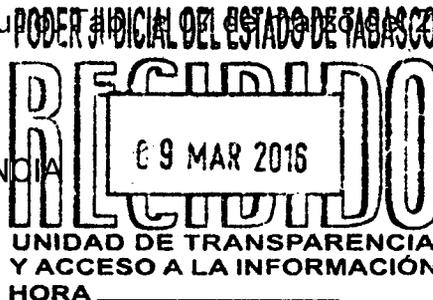
L'VMIL/gdh*

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 466

ASUNTO: SE ENVÍA RELACIÓN.

Villa, la Venta, Hguayuleal, Tabasco, a 09 de marzo de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TAB.



Por medio del presente remito a Usted, en una sola tabla, la relación de procesados, sentenciados o con sentencia de las personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Entidad Federativa, misma que fue requerida según oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de marzo del 2016.

| NACIONALIDAD | EDAD | SEXO | ESTATUS MIGRATORIOS | DELITO O DELITOS IMPUTADOS | ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO PENAL |
|--------------|------|------|------------------------|----------------------------------|---|
| NO HUBIERON | | | | | |

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
LIC. LEDA FERRER RUIZ.

"2016, Año del nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 762

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 09 DE MARZO DE 2016

RECIBIDO
09 MAR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de cuatro de marzo del presente año, recepcionado el siete del mismo mes y año, en relación a las personas extranjeras recluidas en el Centro de Readaptación Social del Estado, de los que sus expedientes se encuentran registrados en este Juzgado Primero Penal, informo lo siguiente:

| Exp. | Procesado o Sentenciado | Delito | Nacionalidad | Sexo y Edad | Estratus Migratoria | Estado procesal |
|---------|-------------------------|----------------------|--------------|----------------------|---------------------|--|
| 54/2012 | | Homicidio Calificado | Cubano | Masculino 40 años | Se ignora | Sentenciado el 21 de Agosto de 2015 y fue puesto a disposición del Ejecutivo el 27 de Noviembre de 2015. |

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO



M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.



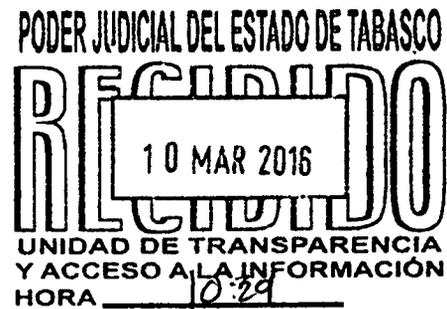
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 359
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME

Cunduacán, Tab., 9 de marzo del 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar cumplimiento a lo ordenado en su oficio TSJ/OM/UT/107/16, le informo que en este Juzgado Penal a mi cargo NO existe ninguna persona extranjera procesada, sentenciada o con sentencia definitiva.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M. P. MANUEL CABRERA CANSINO.

Amhg*

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.**



**OFICIO: 231.
ASUNTO: Se rinde Informe**

Jonuta, Tabasco, a 07 de Marzo de 2016

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.**



De acuerdo al oficio número TSJ/OM/UT/107/16, de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, me permito enviarle a Usted, la información requerida:

| NACIONALIDAD | SEXO | EDAD | ESTATUS MIGRATORIO | DELITO O DELITOS IMPUTADOS | ESTADO PROCESAL |
|--------------|---------|---------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|
| NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ramon
M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

